MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
CAC.VBB.PFV.

SECRETARIA MUNICIP
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra N° 1526 /

LAS CONDES, 01 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4270 del 17 de Diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Deporte y Recreación 2013,** correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2013 del Departamento Deportes, Eventos y Recreación, donde solicita la reducción del citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

D E C R E T O

1.- **REDUCESE** el monto del Programa **Deporte y Recreación 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4270 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ra N° 4270 de 17/12/2012 Aprueba $ 394.369.000.-
Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en personal	
	04	Otros gastos en personal	-$ 10.000.000.-
		Total	**$ 384.369.000.-**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4270 del 17 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Deportes, Eventos y Recreación
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes